

EL VOTO Y EL XIX DESCONOCIDO

Antonio Annino
Universidad de Florencia - Cide

1. Las notas que siguen tratan del voto en el siglo XIX . La razón es que en las últimas dos décadas hubo un avance espectacular de los estudios a nivel internacional acerca del tema¹. Es oportuno empezar una reflexión acerca de los logros de todos estos esfuerzos, porque no cabe duda que la imagen del siglo XIX ha cambiado muchísimo. El primer dato “grueso” es precisamente la naturaleza para nada marginal del tema electoral. El voto es como la punta del clásico *iceberg*, una vez que se explora su veta se descubren a cada paso conexiones profundas con dimensiones fundamentales de una sociedad, más allá de la política.

El segundo dato relevante es que el acto de votar es estratégico para entender la naturaleza del voto mismo. Mucho más que el estudio clásico de la legislación electoral es necesario investigar con fuentes primarias , y conocer las modalidades de comportamiento de los electores. Así es posible re-descubrir algo que la historiografía de los procesos políticos había un poco olvidado, es decir la autonomía de lo que en otros tiempos se llamaba “estructura social”.

Val la pena detenerse sobre el punto, es decir el acto de votar como un campo prioritario para entender las interacciones entre las estructuras sociales y la construcción de la representación política en el siglo XIX. Por supuesto, tampoco hay que minimizar la importancia de las leyes electorales olvidándose de ellas, como si fueran un dato pasivo o ininfluyente. Las normas siguen siendo el punto de arranque de cualquier investigación. No se puede minimizar que en el siglo XIX en muchos países, y en particular en la América Latina, la legislación electoral fue incluida en las mismas cartas constitucionales. Los congresos (en América) y los parlamentos (en Europa) consideraron la reglamentación del voto como un acto fundante de los nuevos regímenes constitucionales. Es decir que el mismo concepto de “modernidad política” es relacionado con el acto de votar. Unos de los primeros eslabones en el proceso de *Nation State Building* es definir el voto. No sólo: si miramos a “vuelo de pajar” la historia mundial hasta hoy, es fácil averiguar que en la época de la decolonización en África y Asia las independencias se celebraron siempre con

el voto para una asamblea representativa. Lo mismo vale para los regimenes autoritarios, que siempre practicarón elecciones. Más allá de la democracia, el voto es un atributo constitutivo de la política moderna.

Es interesante entonces señalar que, a pesar del papel crucial del voto para el paso a la modernidad, su historia fue por muchísimo tiempo restringida por los historiadores en el espacio, en el tiempo, y en la cultura. Es decir que el único referente fue al fin y al cabo el modelo ideal pensado por los intelectuales europeos de los siglos XVIII y XIX, que se concretizó *solo* un siglo después, en el siglo XX, cuando en Europa triunfó el voto individual y universal. Para la historiografía las consecuencias fueron tres. En primer lugar, la democracia del siglo XX se transformó en un paradigma standard, con un simplificador efecto retrospectivo. La historia del voto, esta fue la segunda consecuencia, se redujo a un *ideal typus*, es decir a una evolución gradual hacia el logro europeo, un proceso además distribuido en una serie de “etapas” universales, empezando por la ampliación del sufragio, su formalización, su maximización con el voto universal, su vinculación con los derechos de igualdad etc.² En fin, la historia del voto se quedó bajo el mismo concepto evolucionista de la economía de los años ‘40-’50 del siglo pasado, la de Rostow³, y así transitó a la ciencia política donde todavía se queda en estos terminos.

La tercera consecuencia es la meno conocida pero la más dramática. El paradigma evolucionista empezó a fundarse en Europa entre las dos guerra mundiales, pero su protagonista no fue el sólo voto sino el mismo liberalismo. Su quiebra tras el primer conflicto de 1915-18 fu tan profunda y total en la opinión pública europea, que los pocos intelectuales que sobrevivieron al cataclisma cultural se lanzaron en un esfuerzo titánico para re-fundar la tradición liberal y articularla con las necesidades de la política de masa. El resultado fue un éxito, se logró efectivamente reconstruir Europa alrededor de una democracia masiva, pero con una legitimidad histórica evolucionista. La gran quiebra del liberalismo fu reducida a una etapa de desarrollo, el siglo XIX liberal fue considerado como formativo e inacabado, lo que explicaría las crisis “a la Weimar”, lo mismo que el final “triunfo” en contra del nazifascismo. La democracia fue así el cumplimiento de lo que el liberalismo decimonónico no estuvo supuestamente en grado de cumplir.

¹ Es imposible aquí presentar una bibliografía que sea por lo menos indicativa. Una excelente muestra del estatus de las investigaciones se encuentra en R.ROMANELLI (coord.), *How Did The Become Voters. The History of Franchise in Modern European Representation*, Hague-London-Boston, 1998

² El referente clásico es S.ROKKAN, *Citizens, Electios, Parties*, Oslo, 1970

³ W.W.ROSTOW, *The Stages of Economic Growth*, Cambridge, 1960

Lo interesante es que este esquema evolucionista tuvo éxito en América Latina, cuya historiografía todavía repite que el liberalismo “no cumplió” y que por este motivo fue un “fracaso”. Sería interesante hacer una historia de esta historia, para entender como y cuando se difundió esta tesis supuestamente antieurocentrica que sin embargo nació en Europa. Lo que aquí cuenta señalar es que por muchísimo tiempo el siglo XIX fue considerado por la historiografía un apéndice retrospectivo del siglo XX, y que sólo en los últimos veinte años se consiguió reconocerle su autonomía.

Esta autonomía quiere decir muchas cosas. A unas todavía ni la conocemos, mientras las que conocemos plantean de entrada la necesidad de pensar en forma diferente el siglo XIX. Cuando la historiografía “tradicional”(para así decir) estudiaba las “elecciones” daba por entendido, como si fuera obvio, que este término indicaba únicamente las por los congresos o los parlamentos “nacionales”. Se negaba así las relaciones entre este tipo de voto y otros tipos de representación que existían antes de la liberal y que se practicaba en lugares o cuerpos limitados, que no siempre tenían naturaleza política pero que sí cruzaron y moldearon las elecciones nuevas. La mirada “tradicional” consideró a estos votos como algo que desvirtuaba al moderno, que impedía el completo despliegue de sus efectos, mientras que hoy sabemos que estas prácticas constituyeron un elemento ineludible de los procedimientos del voto liberal.

De manera que el área social y cultural del voto fue siempre mucho más extensa de la formalizada en las leyes. Estas definieron el “cuerpo político” nuevo (los electores-ciudadanos) separándolo de los viejos cuerpos, de los que pre-existían y que co-existieron en muchos casos y por largo tiempo con el nuevo. No se trata de cancelar las diferencias entre lo “nuevo” y lo “tradicional”, sino de recuperar a la inteligencia histórica la entera dimensión social del voto, superando la idea que la política moderna sea separada de la sociedad, es decir que tiene un “campo” propio con reglas propias. No cabe duda que esta idea fue la base metodológica de la historia política por muchísimo tiempo, y que precisamente a partir de esta idea se pensó que la nueva representación política era *totalmente* diferente de cualquier otro tipo de representación existente o pre-existente.

Superar esta dicotomía no simplifica las investigaciones sino más bien las complica. Significa que una elección decimonónica es una práctica cultural que articula instituciones de diferente tipo, políticas y no políticas, corporativas, comunitarias, territoriales, económicas etc, que operan no necesariamente en contra de las normas sino paralelamente. El punto más importante es que el sujeto protagonista del voto no corresponde al individuo de las normas sino a los grupos de la sociedad, a las

comunidades. Ni se puede liquidar esto como una prueba del “fracaso” o de la “utopía” liberal. Sería demasiado simplista. Sería olvidar la compleja relación que articuló el nuevo principio de representación con la nueva idea de Nación, que fue sí una “comunidad imaginaria”⁴ pero que fue pensada también como una comunidad *unitaria*. Olvidar esta atributo es negar la idea misma de nación moderna. Todas las sociedades fueron y serán siempre imaginarias por la sencilla razón que fueron y serán siempre imaginadas. También el antiguo régimen lo fue. El mismo casuismo jurídico, que parece tan concreto y pragmático, no fue otra cosa que un esfuerzo enorme para imaginar y controlar la multiplicidad social. Lo nuevo del imaginario moderno es la naturaleza unitaria que se atribuye a la sociedad para “liberarla” de sus conflictos. La verdadera “utopía” de la modernidad es esta y no otra, y el liberalismo clásico, entre el siglo XVIII y el XIX, fue su fundamento. Lo *unitario* de la Nación no tenía nada que ver con su forma de gobierno. Federal o centralista, con más o menos autonomías, la Nación fue imaginada siempre como una unidad entre hombres liberados de sus vínculos particulares y representados en una asamblea igualmente sin vínculos. Esta fue la idea que pareció otorgar a la representación “nacional” una naturaleza totalmente distinta de las demás representaciones, una naturaleza “política” que las demás supuestamente no tenían. Y el atributo principal de lo “político” en la óptica liberal fue siempre la pacificación de la sociedad. El acto de votar a un representante era un acto cargado de un fuerte sentido simbólico: expresaba públicamente la condición libre del ciudadano y a la vez su compromiso para conservar la paz de la comunidad.

Así que preguntarse si en un país en el año equis del siglo XIX existía o menos el individualismo, tal como estaba escrito en las leyes que se aplicaban, y da ahí sacar un juicio acerca del estado de aquel país, es un ejercicio que hoy no tiene mucho sentido. Sería un ejercicio bastante frustrante porque el desarrollo de las investigaciones permite afirmar que es prácticamente imposible encontrar en Europa y América una sola sociedad individualista a lo largo del siglo XIX⁵. Las identidades “nacionales” fueron construidas alrededor de una multiplicidad de sujetos sociales corporativos, desde las familias, a las

⁴ Por supuesto, el autor más representativo es B. ANDERSON, *Imagined communities, reflections on the origins and spread of nationalisms*, London, 1983

⁵ Unos títulos fundamentales a este propósito: P.GUENIFFEY, *Le nombre et la raison. La Revolution Française et les elections*, Paris, 1993; F. O'GORMAN, *Campaign, Rituals, and Cerimonies: The Social meaning of Elections in England 1780-1860*, “Past and Present”.n.135, May 1992 ; A. GARRIGOU, *Le vote et la vertu. Comment le Français sont devenu electeurs*, Paris, 1992; E.BIAGINI, *Liberty Retrenchment and Reform. Popular liberalism in the Age of Gladstone 1860-1880*, Cambridge, 1992

clases, a las comunidades. El ciudadano elector no era otra cosa que una abstracción discursiva, una representación de un nuevo imaginario que (este es el punto) desterraba la guerra entre individuos del horizonte de la nueva comunidad “nacional”.

En otras palabras, la historiografía “tradicional” practicó por mucho tiempo una “historia liberal del liberalismo”, estudiando el procesos historico decimononico con las categorías liberales. Algo como hacer historia medioeval con categorías medioevales. Y los historiadores anti-liberales hicieron lo mismo, solo que otorgaron un sentido negativo a las mismas categorías. Hay dos grande temas que muestran muy bien este tipo de situación. Por razones obvias en los ultimos años se ha polemizado sobre la exclusión de las mujeres del voto a lo largo del siglo XIX. Sin embargo es interesante recordar que ninguna ley de ningun país nunca prohibió explícitamente a las mujeres de votar, mientras que sí, todas las leyes de todos los paises definieron siempre ciertos requisitos de exclusión, como el censo, el alcoholismo, la bancarota, el analfabetsismo, etc.

¿Como explicar entonces que el non voto de las mujeres no fue nunca definido por ley, y ademas que hubo un consenso general sobre este punto? Al fin y al cabo solo en los primeros años del siglo XX empezó la lucha en favor del voto femenino, que en la gran parte de los paises occidentales fue otorgado solo trás la segunda guerra mundial (!) ¿Porque entonces desde la primera republica francesa (la de Robespierre en 1791) fue imaginable el voto “universal” masculino y no el femenino ? La respuesta es que en la tradición juridica occidental, muchas veces romanista, la mujer era concebida como parte del *cuerpo* familiar, supeditada en sus intereses civiles al padre o al marido, y por ellos representada frente a la sociedad. Lo mismo vale por los hijos, como es bien sabido. El punto es que el voto masculino del siglo XIX más que “machista” fue siempre corporativo, en el sentido que el padre- marido votaba en nombre de su pequeña sociedad “natural” frente a la más grande sociedad “politica”. El caso del mundo hispanico y americano es muy transparente y no exclusivamente antifeminino: por decadas los “hijos de familia” no votaron, y el termino no defino nunca a estos sujetos en base a la edad o al genero, sino precisamente en base a su supeditación al *pater familiae* por no tener una actividad propia.

Este ejemplo confirma que el genero es una construcción social, pero a la vez nos dice que nunca en el siglo XIX se dió “verdaderamente” el voto individualista. Tenemos que mirar a esta terminologia por lo que fue, es decir una convención linguistica y social que mas que cortar qualquier lazo entre individuo y comunidad de pertenencia, nos señala el proyecto de ubicar al mismo individuo en una nueva posición frente al poder politico. Tan

es así que la libertad liberal nunca se extendió a la familia o a otras comunidades parecidas, como muestra el ejemplo del voto a las mujeres.

2.El segundo ejemplo de “historia liberal del liberalismo” (la definición es puramente instrumental) se refiere a la así dicha “corrupción”. Nada más obvio y nada más difícil que estudiar este tema. Por mucho tiempo la historiografía ha sencillamente denunciado que las prácticas electorales eran muy diferentes de las normas, olvidándose que estas últimas nunca definieron lo que *no se podía hacer*. Esta actitud pseudo-jurídica se fundó siempre sobre un postulado que nunca fue demostrado: es decir que el voto tenía en el siglo XIX una autonomía funcional, o sea que el proceso electoral fuera un mecanismo para la “reproducción” política del cuerpo social. De ahí viene también la simplificación de los modelos de voto empleados en el análisis históricos, modelos que básicamente fueron siempre reducidos al censitario, al universal, al mayoritario, al proporcional, al directo y al indirecto, sin tomar en cuenta el sinnúmero de variaciones que se dieron. No sólo, sino que por mucho tiempo se hizo caso omiso a los silencios de las normas, al hecho que en el siglo XIX las leyes se ocuparon de unos cuantos momentos de las elecciones, dejando otros a la costumbre y a la discreción de los actores. Algo muy diferente de lo que pasó en el siglo XX. El ejemplo más clamoroso (para nuestra cultura democrática) son las candidaturas, que en algunos países fueron reglamentadas hacia el final del siglo mientras que en otros no lo fueron nunca

Lo mismo vale para la formación de las listas de los electores: en el caso francés hubo norma que delegaron a los municipios la tarea, mientras que en la Inglaterra victoriana continuó el uso, totalmente informal, de dejar las listas en las manos de los colectores locales de los tributos o, hacia el final del siglo, de los partidos mismos, con todo lo que este implicaba de discrecional. En México, como en gran parte del orbe hispanico, al comienzo fueron las mismas asambleas parroquiales de los vecinos que decidían la inclusión y la exclusión del voto y de la ciudadanía. Luego fueron los municipios, pero los requisitos fueron siempre tan laxos que dejaron un amplio margen a la discrecionalidad de las autoridades.

El dato cada vez más evidente es que la flexibilidad y el silencio de las normas otorgaron un reconocimiento a prácticas múltiples y muchas veces contradictorias, que sin embargo fueron consideradas legítimas por las sociedades locales y hasta nacionales. Lo muestra la cronología de las leyes en contra de la corrupción. No solo fueron muy tardías, puesto que en todas partes se dieron en la segunda mitad del siglo, sino que la lógica que

las inspiró fue la de unos compromisos continuos entre la realidad y la necesidad de simplificar los problemas que venían acumulándose. La lucha en contra de la “corrupción” fue mucho más un asunto de pragmatismo que de legalismo. Como siempre el caso inglés, el más y el mejor estudiado, es aclarador. Hacia el final del siglo, por ejemplo, no se logró resolver de manera unívoca y definitiva el problema de la registración de los electores, y no por falta de voluntad. Es que en aquel entonces ya se había acumulado 118 leyes y 650 sentencias locales acerca de la cuestión, lo cual obviamente constituía un campo muy fértil de conflicto y de contracción entre los partidos⁶.

La que a nosotros aparece como una “dificultad” o una falta de “voluntad” en solucionar el problema de la “corrupción” electoral nasconde en la realidad dos datos que alejan en forma abismal el siglo XIX del XX. El primero es que a pesar de los idiomas y de los esfuerzos para construir un imaginario político “nacional”, las elecciones fueron siempre vividas en todos los países como un asunto local, con reglas locales que ninguna ley del “centro” podía pensar legítimamente de borrar. Así que el tema de la “corrupción” es parte del gran reto del *NationStateBuilding*: la jerarquización de los espacios de sociabilidad política. Este es un tema que necesita todavía de muchos estudios. El caso peruano es un ejemplo clarísimo: hasta la reforma de 1896 que redujo drásticamente el electorado en favor de las ciudades y expulsó a los indígenas de la ciudadanía, fue absolutamente normal tener dos elecciones a nivel local. En caso de conflicto, la facción perdedora organizaba “su” elección después de la institucional, y luego los dos bandos enviaban al congreso los resultados con sus reclamos, y los congresistas decidían⁷. La tasa de legitimidad de esta regla fue tan fuerte a nivel local que nadie se atrevió a prohibirla. Por otra parte, es evidente que la mediación del “centro” permitía controlar y negociar los conflictos locales sin demasiados problemas para los equilibrios “nacionales”.

Hay sin embargo una cuestión aun más profunda y estratégica acerca de la “corrupción”, que nos lleva a unos de los puntos medulares de la cultura política del siglo XIX, y que otra vez nos muestra que tan lejano fue del XX y de sus valores. Para nuestra cultura es obvio que la legitimidad de una elección democrática se funda en la competición. Para nosotros sin competición no hay democracia. Un politólogo de la talla de Giovanni Sartori

⁶ P.MARSH, *The Discipline of Popular Government: Lord Salisbury's Domestic Statecraft 1881-1902*, Hassocks, 1978, p. 194, cit. en A. Annino, R. Romanelli, *Notabili, elettori, elezioni*, Bologna 1989, p.865. Más en general sobre este tema H.J. HANHAM, *Elections and Party Management, Politics in the Time of Disraeli and Gladstone*, Hassock, 1978

defino la democracia como el procedimiento “para adquirir el poder decisional por medio de la competición para el voto del pueblo”⁸. Ni se trata de una opinion academica. También el valor primario de la competición se funda sobre las experiencias tragicas de dos guerras mundiales y de los totalitarismo del siglo XX. Por supuesto la democracia no se limita unicamente a la competición, pero es cierto que sin un escenario competitivo hoy la democracia es sencillamente impensable.

La fuerza de este principio es tan poderosa que hizo olvidar a la historiografia que a lo largo del siglo XIX nadie teorizó nunca que la competición fuera el requisito primario para legitimar una elección. Para la doctrina liberal clasica la competición era posible pero no necesaria. Fijamonos una vez más sobre el caso inglés: entre 1832 y 1900, a lo largo de 17 elecciones politicas para el Parlamento, el 36,6% de los colegios electorales tuvieron un solo candidato, lo cual significa que no se dieron ni las elecciones⁹. Se trataba de *unopposed turn*, un termino tecnico que muestra el grado de aceptación y legitimación de estas situaciones, que nunca fueron tachadas de “corruptas”. Otro ejemplo que nos muestra los reales valores que definían el voto es el colegio rural de Wareham en los años '40, donde unos de los candidatos hizo una declaración publica garantizando a sus electores que el exigía que sus “dependientes” (aparceros, medieros etc) votaran por el, y que no era cierta la “vil mentira” de su adversario, según la cual los “dependientes” eran dejados libres de votar según sus conciencias.¹⁰

El caso inglés tiene un valor simbolico my importante: por una parte porque Inglaterra fue siempre el “modelo “ ideal de todas las elites decimononicas, y por la otra porque su historiografía acepta como un dato obvio, y para nada “corrupto”, que en el mundo rural inglés la identificación de los individuos con los valores comunitarios implicó siempre relaciones de reciprocidad con las jerarquías sociales. Era normal que los terratenientes en años de sequías redujeran las rentas a sus medieros y aparceros, y pos supuesto era obvio esperarse en cambio un apoyo en las elecciones. En las ciudades industriales este tipo de reciprocidad era menos obvia, pero el dinero fue siempre un excelente sustituto para el reconocimiento de las jeraraquias sociales y su influencia en el momento de votar. En general, el principio del *patronage* social fue considerado como parte del orden

⁷ G. CHIAROMONTI, *Andes o Nación*, en A.ANNINO(coord.), *Historia electoral de Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, 1996, p.

⁸ G.SARTORI, *Democrazia. Problemi e definizioni*, Bologna, 1964, p.212

⁹ F. CAMMARANO, *Logiche comunitarie e associazionismo nella Gran Bretagna tardovittoriana*, “Quaderni Storici”, 1989, p.844

¹⁰ *ibidem*

“natural” de las cosas, y se consideraba “corrupto” cualquier intento de modificar este orden.

Lo que sí cambió la fuerza de este imaginario social fueron los efectos de la industrialización, que se dieron sólo al final del siglo. Sin embargo, lo que *a posteriori* apareció como una “modernización” política, que acercó el voto a nuestros ideales democraticos, no fue el efecto de una voluntad política conciente, sino de un cambio social que nadie quizo. No fue solo Marx que criticó los efectos sociales de la revolución industrial, la mejor literatura victoriana no hizo otra cosa, como es bien sabido. Decir hoy que entre el liberalismo inglés y la industrialización no hubo nunca un gran amor podría quizás aparecer una atrevida provocación, y sin embargo fue así. El liberalismo clasico no fue pensado para una sociedad industrial sino rural, y el trauma causado por el triunfo de la industria nunca fue superado definitivamente.

Estos datos “a la inglesa” son cruciales en una perspectiva de historia comparativa, porque obligan a revisarcriticamente la tesis canonica según la cual el liberalismo en los paises “latinos” como México fue un fracaso que la “corrupción” electoral mostraría de una forma supuestamente evidente. Esta tesis se fundó sobre una premisa falsa, es decir que en México y en los paises como México las practicas electorales fueron totalmente ajenas a las de los paises reconocidos como las “patrias” del liberalismo, empezando por Inglaterra. Lo verdaderamente significativo es que esta tesis se pudo repetir triunfalmente por decadas sin conocer en lo minimo la historiografia inglesa sobre el voto, que tiene por lo menos 50 años de existir. Es evidente que esta tesis tiene a que ver con problemas internos mexicanos que quizás valdría la pena aclarar para finalmente llegar a planteamientos historiograficos más utiles.

Por supuesto no se trata de minimizar las diferencias, ni excluir de nuestra hipotesis que el liberalismo en México pudo efectivamente fracasar, en el sentido de no lograr construir una nueva relación entre política y sociedad. Pero hasta que no sabemos de que estamos hablando cualquier conclusión se queda sin fundamentos. En esta perspectiva el gran tema de la “corrupción” necesitaría de una re-definición que no es nada facil. El enfoque “tradicional” tiene como modelo el voto competitivo, y supone que las leyes electorales del siglo XIX a esto se dedicaban. Sin este referente, el campo se vuelve mucho más indefinido. La indicación que la historiografía nos señala es que el espacio electoral no fue aquel lugar donde se materializaban periodicamente unos valores “nacionales” garantizado por el Estado. Esta es la historia de la democracia del siglo XX, hija no del liberalismo sino de la derrota de los autoritarismos. Hasta ahora nuestras democracias han sido y

siguien siendo *estatalistas*, es decir que es el estado que la garantiza. El liberalismo del siglo XIX nunca fue pensado ni vivido sobre este fundamento. Nada más lejos del imaginario y de la sensibilidad liberal, según los cuales la única y mejor garantía era la sociedad con sus libertades. Tan es así que si miramos a los discursos que definen la “corrupción” a lo largo del siglo XIX, en México como en otros países, es fácil percatarse que estos discursos no apelaban al estado sino precisamente a los valores de la sociedad misma. Un estudio de la retórica de la “corrupción” podría aclarar muchos aspectos del imaginario efectivo de los electores.

Por supuesto que ellos muchas veces competían, pero sin otorgar a este dato *de facto* el valor de un principio de libertad, como se hace en las democracias del siglo XX. Más que privilegiar principios abstractos inexistentes, sería oportuno conocer la estructura social de un lugar en una cierta fecha. La sugerencia ya vieja de J.P.King sigue siendo válida, es decir preguntarse si la intensidad de la retórica acerca de los fraudes no sea un síntoma de una inestabilidad del sistema de influencias sociales, que se vuelven competitivas no en nombre de la libertad de una frente a la otra sino por el dominio de una sobre las demás. En la Inglaterra del siglo XIX, gran parte de las aldeas rurales siguieron bajo los *patronages* legítimos de una aristocracia local que desde siempre garantizó el intercambio vía electoral entre intereses locales e intereses “nacionales”. En México nunca hubo una verdadera aristocracia territorial, que se funda sobre una jurisdicción propia y exclusiva, y entonces valdría la pena preguntarse si la intensidad de la retórica sobre la “corrupción” no viene de la inestabilidad de las élites locales, de sus conflictos o de su escasa legitimación. En fin de cuenta, los famosos caciques mexicanos del siglo XIX son figuras a veces sí potentes pero sin tradición institucional, sin un vínculo orgánico con un modelo de justicia redistributiva local estable.

Más allá de estas breves consideraciones se queda un dato: si empezamos a practicar estos tipos de problemas y de enfoques, el siglo XIX mexicano se vuelve casi desconocido, porque gran parte de los estudios de historia política que tenemos tienen sus referentes ideales en el siglo XX. En otras palabras: si miramos con estas lupas comparativas a los microcosmos mexicanos tendríamos que aceptar la idea que los liberalismos, todos no sólo el mexicano, fueron una *border line* del antiguo régimen en su versión ilustrada y no de la modernidad nuestra, que es hija de la industrialización. En fin de cuenta, la lucha en contra de ciertas comunidades corporativas, de ciertos privilegios, de las jurisdicciones eclesiásticas, la misma idea de Nación, no fueron unas ideas de los liberales sino de las monarquías absolutas, y fueron llevadas a cabo a lo largo del siglo

XIX también por regímenes antiliberales como el Reich de Bismark. La lucha para la consolidación de una sola forma de soberanía hace parte de la historia del estado moderno, no del liberalismo en cuanto tal. Son dos historias diferentes que a veces se cruzaron y a veces no. En este sentido la historia electoral es un camino para explorar este *iceberg* todavía desconocido que fue el siglo XIX.

3. Si empezamos a practicar esta perspectiva, el caso de México cambia completamente de sentido. Lejos de ser una experiencia de fracasos “evidentes”, que no vale la pena estudiar más que para reafirmar una convicción indiscutible, la historia del voto en México puede ser un campo para reconstruir la naturaleza originaria del liberalismo, que nunca, en ningún país, fue una doctrina coherente. Lo que quiero señalar con esta afirmación a primera vista sin sentido es que, por quedarse con los pies en el siglo XX, la historiografía ha pintado el liberalismo como si fuera una ideología moderna, donde todos los elementos que la constituyen son relacionados entre sí en forma eficiente, el individuo con la propiedad y la representación, esta con la soberanía, los derechos políticos con los civiles, el estado con la sociedad etc.¹¹ Esta visión *a posteriori* va mucho más allá de cualquier utopía liberal decimonónica, y no es otra cosa que una copia disfrazada de la democracia del siglo XX tal como fue concebida tras dos guerras mundiales. Si nos quitamos de encima esta construcción, y miramos sencillamente a los pensadores del siglo XIX que se consideran parte del “campo liberal”, encontramos no sólo diferencias abismales entre uno y otro (¿que tienen realmente en común p.ej. Constant y Stuart Mill?) sino que no hay realmente la posibilidad de identificar un pensador que sea representativo de los demás. Dicho sea en forma algo burda, es imposible identificar “el Marx” del liberalismo. El punto es que las ideologías del siglo XX fueron pensadas *en contra* de la realidad histórica, mientras que los liberales pensaron *a partir* de una específica realidad histórica, sea francesa, inglesa, mexicana etc. Lo que definimos convencionalmente “liberalismo” es un campo policéntrico de ideas y de prácticas políticas que quisieron cambiar las sociedades sin destruirlas, aun si las circunstancias impujaron hacia guerras civiles. Pero nunca, y el caso de la generación de la Reforma es evidente, se teorizó *a priori* la guerra o la revolución como el necesario camino para conseguir la libertad. No es un caso que, al revés de lo que pasó en el siglo XX, en *todos* los países que sufrieron una guerra civil hubo luego una reconciliación nacional entre los dos bandos, y hasta se inventaron

¹¹ Retomo aquí de A. ANNINO, *Definiendo el primer liberalismo mexicano*, “Metapolítica”, n.

regimenes (el Porfiriato, Napoleon III, Canovas y Castillo en España, los *gattopardi* en Italia) que si bien criticados, y por supuesto criticables historiograficamente, lograron una “nacionalización” de las elites. Ninguna ideología del siglo XX consideró la pacificación con los enemigos un logro deseable.

Se trata entonces de reconstruir en cada caso como y en que formas se articularon entre sí principios y metas que nacieron de exigencias muy diferentes entre sí, como por ejemplo el principio de la soberanía única, planteado ya por las monarquías ilustradas en beneficio de la persona del rey, con el principio de la representación que vino después para limitar los poderes de la Corona, y que en cada país tuvo raíces diferentes, que los protagonista tomaron muy en cuenta. En esta perspectiva, la historia del voto no es tanto la de quien vota, sino de como se hizo a construir el votante y el voto a partir de ciertas condiciones.

Si hoy aceptamos que la identidad nacional es una construcción política, entonces con más razón tenemos que aceptar que también el electorado fue una construcción y que las leyes fueron solo unos de los instrumentos para lograrla.

La gran eterogeneidad de mecanismos y de practicas electorales que se dieron entre Europa y las dos Americas, en nada comparables con los pocos modelos estandarizados del siglo XX, nos indica de entrada que los silencios de las normas son a veces más importantes. Si existieron siempre unos requisitos para votar y casi nunca para ser candidatos, entonces se puede hipotizar que esta omisión, tan difundidas en diferentes latitudes, indica que en el siglo XIX se pensó la leadership política como un dato “natural”, evidente, notorio, consensual, que no necesitaba de una confirmación competitiva sino de un reconocimiento más, otorgado por el voto.

La elección fue pensada como una nueva forma para legitimar las jerarquías sociales. A nivel de los principios, la competición se consideró más la excepción que la regla, aun si se daba frecuentemente en ciertos lugares.

Son evidente los problemas historiograficos que surgen si miramos a México. Si por 68 años en Inglaterra casi el 37% de los colegios tuvieron un solo candidato y ni se hicieron realmente las elecciones, ¿como pensar el Porfiriato con sus candidatos unico por 30 años? El 90-100% de candidaturas unicas cambia la naturaleza del voto? Y en base a que? Quien lo decide para el siglo XIX? El historiador “democratico” del siglo XX? Y porque? Hay más: no solo el voto “porfiriano” es conforme a otros casos de la epoca, como el

plebiscitario de Napoleon III, sino que el voto unanimista tiene una larga tradición en la “aclamación” clásica, un ritual que reconoció siempre lo “natural” de una leadership, y que tenía una legitimidad histórica mucho más fuerte que la competición.

También en el caso del voto plebiscitario no se trata de minimizar las diferencias con el voto “normal”, aunque no cabe duda que entre el voto “libre” liberal y el plebiscitario las fronteras fueron muy frágiles. El problema es re-construir (si es que existió) un modelo aceptable de “normalidad” decimonónicas que no sea la que manejamos a partir de nuestras democracias. Lo que es cierto es que aún los historiadores más críticos no han sido capaces de hacer esta básica operación.

El ejemplo del voto plebiscitario es por otra parte interesante, si lo miramos de una forma desencantada, por las antinomias que desvela acerca de nuestra manera de pensar: aceptamos como “inevitable”, aunque a regañadientes, que a nivel local un terrateniente tenga influencia en una elección, criticamos su comportamiento, pero no llegamos a definirlo “autoritario” como cuando el fenómeno se da a nivel “nacional” como en el Porfiriato. Hay aquí un desliz entre local y nacional que merece atención: lo que hacemos es “nacionalizar” el terrateniente, es decir pensar que don Porfirio detenga un dominio directo sobre los electores mexicanos parecido al que detiene el hacendado en su tierra sobre su gente. Este tipo de analogía entre lo local y lo nacional efectivamente cambia la naturaleza del segundo respecto al primero y lo hace parecer a un moderno sistema autoritario centralizado. Sin embargo no era así que funcionaban las elecciones del porfiriato. Lo que sabemos es que don Porfirio quiso siempre decidir acerca de los candidatos al congreso federal, dejando a sus gobernadores libres de negociar con las elites locales los candidatos a los congresos estatales y a los municipios¹². Este “sistema” indica muy bien que unificar no quiere decir necesariamente centralizar. En segundo lugar, precisamente el caso del Porfiriato muestra una cara típica del voto decimonónico, y no sólo del mexicano: si se acepta que el proceso de unificación nacional estaba todavía en marcha, en México como en muchísimos otros países, es entonces también aceptable el hecho que las leyes, al definir el electorado, abrieron espacios de negociación entre poderes locales y “nacionales”, más que ofrecer a los actores unos roles ya estructurados. De manera que la analogía entre el poder social del hacendado y el poder político de un caudillo de la talla de Porfirio Díaz es más una imagen literaria que real.

¹² E.BERTOLA, *La designazione dei candidati elettorali: la costruzione di un compromesso nel Messico porfirista (1876-1911)*, “Quaderni Storici” cit. pp.929-940

El mismo peso del caudillo en la conformación de este tipo de logica entre elites perifericas y centrales no es necesario ni exclusivo. En la España de la Restauración, en los años que siegueron el 1874, hubo unas elecciones a la “porfiriana”, y los dos partidos de gobierno se alternaron en el poder arreglando entre sí todas las candidaturas de todos los colegios y decidiendo quien hiba a ganar en cada colegio para garantizar un equilibrio entre las fuerzas.

Más allá de estos ejemplos, se queda el hecho que no tenemos hoy ni un intento sistemático de analisis comparativa del voto en el siglo XIX, a pesar de los notables avances de los estudios. Sistemático en el sentido de fundarse sobre variables que sean *unicamente* decimonicas y procesuales y no “teóricas”, es decir sacadas a posteriori de la experiencia democrática del siglo XX o de unos cuantos autores decimonicos que (insisto) presentan siempre diferencias muy fuertes entre sí.

Un ejemplo experimental. F.X. Guerra ha insistido sobre la naturaleza *hispanica* de las revoluciones de las independencias.¹³ No se trata de la vieja e inadmisibile hispanofilía de los '50 del siglo pasado, sino de darse cuenta finalmente que el conjunto de la composita Monarquía Católica tuvo, para así decir, una naturaleza historicamente “insular” y no continental. Es decir que su ubicación geohistorica, su autosuficiencia, su fuerza misma, a pesar del declive, dieron a esta gran “comunidad de comunidades” una fuertissima autonomia identitaria, pero no sólo en las etapas de consolidación sino también en las de su crisis y de su fragmentación “nacional”. ¿Es posible entonces pensar que hubo un liberalismo hispanico que constituyó un tercer polo entre el francés y el anglosajón?

Al momento hay por lo menos tres datos que podrían justificar la pregunta. El primero es que en el mundo hispanico del siglo XIX la experiencia liberal se dió en sociedades *rurales* y no industriales. No se trata de un dato meramente sociológico. El punto clave es si podemos seguir pensando que la naturaleza rural de la sociedad cambia sólo las practicas y no la semantica de los valores políticos liberales, empezando por el voto y la representación. Porque en los hechos esta ha sido hasta ahora la lectura historiografica dominante. El segundo dato es la naturaleza *comunitaria* de esta sociedad rural, un comunitarismo que en otras partes de Europa occidental era o casi desaparecida o ininfluyente a causa del voto censitario. La fuerza de la comunidad en el mundo hispanico del siglo XIX viene del hecho que este sujeto colectivo no fue excluido del voto sino incluido, y por ende legalmente y politicamente reconocido.

¹³ F.X.GUERRA, *Modernidad e independencias*, Madrid, 1992

El tercer dato es la egemonía de lo *local* del voto y de la representación. La definición quizás no sea la mejor, pero quiere añadir a un dato ya claro, es decir que el voto del siglo XIX en todos los países tuvo siempre naturaleza local y nunca nacional, un dato específico y crucial del orbe hispanico decimononico: al revés de lo que pasó en Francia, las revoluciones hispanicas consolidaron las sociedades locales y no las centrales, porque fueron hechas por las primeras en contra de las segundas, sea en América que en la Pensinsula. Se reconoce a este dato un peso crucial sólo en la conjuntura de 1808-24 pero no a lo largo del siglo, o a lo maximo se identifica lo local con lo federal, lo que puede ser muy discutible. Cambiar este tipo de enfoque implica aceptar que el autonomismo de corte hispanico del siglo XIX más que en los siglo de la Monarquía tiene su “verdadera” raiz en su crisis, en el trauma de su acefalía ilegítima (algo inedito en la historia occidental), en el hecho que ningun tipo de soberanía pudo facil y legitimamente substituirse a la del Rey, ni siquiera la republicana con sus elecciones. Implica, este punto, regresar a la disyuntiva ya citada entre los caminos del estado moderno y los del liberalismo, para preguntarse hasta que punto el mundo hispanico estos dos caminos fueron complemetares.

Cada una de estos tres datos desencadena por supuesto muchos interrogantes y dudas. Pero aquí se citan unicamente para plantear la “necesidad de una necesidad”: puesto que a nivel internacional los estudios electorales alejan cada vez más el siglo XIX del siglo XX, se hace cada vez más necesario preguntarse que significa este dato para México y su entorno. Significa sacar a México de su “excepcionalismo” negativo, que es un mito del nacionalismo peor, y reubicar así el país en el contexto de un siglo mucho más eterogeneo y desconocido de lo que hasta ahora hemos pensado.